

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 16 de julio de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por el que se abre un nuevo periodo de información pública sobre el proyecto modificado y la valoración de impacto en la salud, con el fin de obtener autorización ambiental integrada, en los términos municipales de Los Barrios y San Roque, provincia de Cádiz.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el artículo 21 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el Procedimiento de Impacto en la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un nuevo periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: AAI/CA/096/25 tras incorporar un proyecto de vertidos y la actualización general del proyecto, resultado de las deficiencias y alegaciones recibidas en el procedimiento de información pública anterior de fecha 26 de agosto de 2025, BOJA núm. 163, página 11542/1.

Denominación: Planta de producción de amoníaco verde, Carteia.

Promovido por: CEPSA Sustainable Fuels Algeciras, S.L.U., en los términos municipales de Los Barrios y San Roque, provincia de Cádiz, en el procedimiento: autorización ambiental integrada.

Vías pecuarias próximas: Cordel del Vado de Jimena a Puente Mayorga, Cañada Real de San Roque a Medina y la Vereda de Sierra Carbonera.

Descripción de la instalación: Proyecto de planta de producción de amoníaco, de 2.400 t/día (600.000 t/año), a partir de hidrógeno y nitrógeno obtenidos a partir de fuentes renovables. El hidrógeno será de procedencia electrolítica (potencia total: 1.000 MW).

El nitrógeno se obtendrá a partir de una unidad de separación de aire (ASU). Se ejecutará en dos fases. Cada fase constará de una combinación de electrolizadores (500 MW) y producción de amoníaco de 1.200 t/día (300.000 t/año). El amoníaco producido se almacenará en tanques localizados en la parcela donde se ubicará la planta y se expedirá a través de una nueva línea al terminal marítimo del Parque Energético San Roque (PESR), situado en la Bahía de Algeciras, donde se localizarán las instalaciones de descarga a buques para su exportación. El proyecto prevé que se abastezca de energía a través de las líneas eléctricas de alta tensión subterráneas de 220 kV, desde las subestaciones eléctricas de Algeciras y Los Barrios de Red Eléctrica de España (REE).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se pueda realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Consejería de Sostenibilidad y Medio

Ambiente de la Junta de Andalucía, en el buscador, todos los documentos sometidos a información pública o a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a Todos los documentos sometidos a información pública:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en: Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11008, Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 16 de julio de 2026.- El Delegado, Óscar Curtido Naranjo.